



LA RAZÓN HISTÓRICA
 Revista hispanoamericana de Historia de las Ideas
 ISSN 1989-2659
 Número 49. Año 2020, páginas 74-91
 www.revistalarazonhistorica.com

Asignaturas de educación física en los planes de estudios españoles del Magisterio (1857-1970)

Antonio D. Galera Pérez

*Licenciado en Historia Contemporánea
 (Universidad Complutense de Madrid).*

*Licenciado en Educación Física
 (Universidad Politécnica de Madrid).*

*Profesor titular de Didáctica de la Educación Física
 (Universidad Autónoma de Barcelona, España).*

Resumen. Partiendo de una exhaustiva búsqueda en dos de las principales bases de datos normativas españolas, especialmente GAZETA, del Boletín Oficial del Estado, y LEDA, del Ministerio de Educación, se sintetiza en este trabajo la evolución normativa de los planes de estudio españoles acometidos entre 1857 y 1970, el período de plena vigencia de la Ley Moyano, relativos a la presencia de la educación física en la formación del profesorado de Magisterio.

Encontramos durante el liberalismo a partir de 1857 una atención legislativa a los estudios del Magisterio equiparable a la que se dedicó al Bachillerato, aunque a diferencia de éste, la educación física tuvo un carácter más fluctuante, en términos de aparecer en algunas series de reformas o no aparecer en otras. La II República tuvo un plan bien concebido cuyas acertadas prescripciones necesitaron muy poca revisión ulterior. Por su parte, el altofranquismo educativo dedicó también cierta atención a los estudios del Magisterio, que con escasas excepciones tuvieron siempre asignaturas dedicadas a la educación física.

Palabras clave: PLANES DE ESTUDIOS, FORMACION DEL MAGISTERIO, EDUCACION FISICA, LEGISLACION EDUCATIVA

PHYSICAL EDUCATION SUBJECTS IN SPANISH SCHOOL CURRICULAR REGULATIONS (1857-1970): TEACHERS TRAINING

Abstract. Based on an exhaustive search through two of the main Spanish legal databases, specially GAZETA, by the ‘Boletín Oficial del Estado’, and LEDA, by the Ministry of Education, this paper summarises the curricular legal regulations undertaken in Spain between 1857 and 1970, a period of full applicability for the so called Moyano Law, regarding the physical education contents in the curricular level concerning the elementary teachers training.

We have found during the liberalism from 1857 a legislative attention payed to the teacher's training comparable to the one that was dedicated to the Secondary education, although unlike this one, physical education had a more fluctuating character, in terms of appearing in some series of reforms or not appearing in others. The Second Republic had a well-conceived plan whose successful prescriptions needed very little further revision. For its part, educational first Francoism also devoted some attention to the teacher's training, which with few exceptions always had subjects dedicated to physical education.

Key words: CURRICULAR DESIGN, TEACHERS TRAINING, PHYSICAL EDUCATION, EDUCATIONAL LEGAL REGULATIONS

— 000 —

Advertencia preliminar

Como ya indicamos en un artículo anterior,¹ en el texto de este artículo, aplicando la doctrina clásica de Zeigler,² diferenciaremos entre, por un lado, educación física, en minúsculas, para designar un ámbito de intervención educativa, equiparable a los de educación intelectual, moral, etc., o una materia de estudio doctrinal que puede impregnar una o varias asignaturas, y por otro, Educación Física con mayúsculas, en tanto que denominación de una asignatura concreta en ciertos períodos, que contendría aspectos de educación física, no necesariamente exclusivos.

Claves utilizadas

Siguen a continuación las claves de los organismos, publicaciones y normas que aparecen citadas en las tablas de este artículo.

Organismos legisladores:

MEN= Ministerio de Educación Nacional

MFOM= Ministerio de Fomento

MIPBA= Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Claves de publicaciones:

BOE= Boletín Oficial del Estado

BOMIP= Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

GM= Gaceta de Madrid.

Normas:

C= Circular

D= Decreto

O= Orden

OC= Orden circular

R= Resolución

RD= Real decreto

RO= Real orden.

— 000 —

¹ GALERA PÉREZ, ANTONIO D. (2019a). Asignaturas de Educación física en los planes de estudios de la Escuela española (1857-1970): enseñanza primaria y secundaria. *La Razón Histórica. Revista hispanoamericana de Historia de las Ideas*. ISSN 1989-2659, XIII (42), Enero-Abril 2019, pp. 140-162. ISSN 1989-2659. IPS. Instituto de Política social. Recuperado de <https://www.revistalarazonhistorica.com/42-9/>.

² ZEIGLER, E. F. (1977). Relationships in Physical Education: a viewpoint from history and philosophy. En 'Relationships in Physical Education', *The Academy Papers*, 11, septiembre 1977, Washington, D. C., The American Academy of Physical Education.

Introducción

En el citado artículo anterior planteamos una síntesis del esfuerzo legislativo desarrollado en la enseñanza primaria y la enseñanza secundaria en relación con la presencia de la educación física en sus correspondientes planes de estudios.³ En éste, acometemos la misma tarea para los planes de estudios de la formación del Magisterio, en tanto que fuente de profesorado de la enseñanza primaria, a la que nuestro sistema educativo ha encomendado tradicionalmente la educación de las personas escolares; entendemos que la formación de maestros y maestras influye directamente en el acceso que a la educación física tendrán después los niños y niñas educados por aquéllos.

Aplicando la misma metodología del artículo anterior, he realizado una búsqueda exhaustiva en las principales bases de datos, especialmente GAZETA y LEDA, complementada a veces con búsquedas físicas en Boletines del Ministerio. Asimismo, he agrupado el período estudiado en las mismas tres etapas histórico-educativas: liberalismo a partir de la Ley Moyano (1857-1931), II República (1931-1939) y altofranquismo educativo (1936-1970).

Como indicaba en el citado artículo, el interés de dedicar atención especial a los aspectos de educación física radica, en mi opinión, en que su evolución normativa representa la de la doctrina pedagógica que sustentaría el concepto de educación integral, más debatido en el ámbito teórico, pero que en poca medida ha sido aplicado en la práctica escolar, que sigue marcada, siempre en mi opinión, por un excesivo intelectualismo o, al menos, un desentendimiento de aspectos corporales y de movimiento, que se acentúa demasiado drásticamente a medida que los escolares van subiendo de nivel escolar.

Aspectos generales

Frente a la precariedad de las reformas de los planes de la Enseñanza primaria, e incluso comparadas con las del Bachillerato,⁴ las de los estudios de Magisterio pueden considerarse abundantes, sobre todo durante la I Restauración.

Salvo el período de la II República, en el que se diseñó un plan de formación ejemplar en varios aspectos, los períodos anterior (monarquía liberal) y posterior (franquismo) registran un conglomerado de planes de estudios, por la multiplicación de tipos de Centros, cada uno con numerosas reformas (hasta 1931), y por la coexistencia de varios planes de estudios en los mismos Centros (franquismo).

En efecto, entre 1857 y 1931 existieron cuatro tipos de Centros de estudios de Magisterio, carrera considerada de índole profesional, no universitaria (las Escuelas normales de provincias, de las que había dos categorías, las Escuelas normales centrales, de Madrid, y la Escuela superior del Magisterio, también de Madrid), cada uno de los cuales, excepto la Escuela superior, tenía a su vez organización y sedes separadas para alumnos y alumnas; en total, se llegan a realizar hasta 27 reformas de sus planes de estudios, de las que 19 se dirigieron a las Escuelas normales y 8, a la Escuela superior.

³ GALERA PÉREZ, ANTONIO D., 2019a, Asignaturas de Educación física en los planes de estudios de la Escuela española (1857-1970)...

⁴ GALERA PÉREZ, ANTONIO D., 2019a, *ibídem*.

En la II República se unificaron todas las Escuelas normales en un único tipo, para el que se diseñó un único plan de estudios, tanto para alumnas como para alumnos, y se suprimió la Escuela superior del Magisterio al crearse una División de Pedagogía en la Facultad de Filosofía y Letras.

Durante el franquismo coexistieron inicialmente tres planes de estudios, que fueron substituidos por el definitivo de 1945, el cual experimentó dos reformas hasta 1970, la de 1950 y la de 1967. Los estudios de Magisterio no adquirirían carácter universitario hasta 1971.

Desde el punto de vista de la educación física, estos estudios, dentro del conjunto del período investigado, podrían dividirse en dos etapas, una inicial, hasta la II República inclusive, en que su prescripción normativa es variable e irregular, con planes que no la prescriben, o prescriben sucesivamente diversas asignaturas corporales de alcance y denominación variables, entre los que la de “Educación Física” no era la más habitual. En una segunda etapa, el franquismo es más sistemático, al prescribir casi universalmente una asignatura con el nombre de “Educación Física”, sobre todo a partir de 1945.

Es de señalar que la alusión explícita al componente de didáctica aplicada de la materia – es decir, el enfoque explícitamente dirigido a que los futuros maestros fueran capaces de enseñar educación física a sus futuros escolares– sólo se contempla, dentro del período estudiado en este artículo, en el plan de 1914 y en el de 1967.

Planes anteriores a 1931

Aspectos generales

Entre 1857 y 1931 encontramos 19 reformas de los estudios de Magisterio, de las que 13 se suceden entre 1875 (inicio de la I Restauración) y 1903, a razón prácticamente de una reforma cada 2 años, si bien se aplicaban sobre tres tipos de Centros: las Escuelas normales centrales (de Maestros y de Maestras, respectivamente) de Madrid, y las Escuelas normales de provincias, que podían ser de dos niveles: Elemental y Superior.

Entre 1909 y 1931 funcionó en Madrid una Escuela de Estudios Superiores o Superior del Magisterio, que, aunque no formó maestros directamente encargados de la docencia con niños o niñas, se dedicó a la formación de los propios profesores y profesoras de las Escuelas normales y de inspectores o inspectoras de Enseñanza primaria, por lo que hubo de tener una influencia señalada, aunque indirecta, en las concepciones pedagógicas de las maestras y maestros. En dicha Escuela se sucedieron 8 reformas de sus planes de estudios.

Hubo por tanto, en el liberalismo a partir de 1857, 27 reformas de los estudios de Magisterio.

Aspectos de educación física

En general, podríamos establecer la siguiente clasificación de las Escuelas del Magisterio según la importancia que se concedía a la educación física en sus planes de estudios:

- Escuelas normales elementales de provincias.
- Escuelas normales superiores de provincias.
- Escuelas normales centrales, de Madrid.
- Escuela Superior del Magisterio, de Madrid.

En las Escuelas normales de provincias se concedió más atención, no mucha más, a las asignaturas corporales destinadas a los maestros que a las destinadas a las maestras, pero en la Central de Madrid sólo se contemplaban asignaturas corporales en los planes de estudios para maestras. De los tres tipos de centros previstos por el liberalismo para la formación directa de maestros de niños o de niñas, fueron las Escuelas normales elementales las que dispusieron de planes de estudios con mayor presencia de asignaturas corporales, superior en las escuelas de maestros que en las de maestras, si bien en ambos casos esta presencia estuvo concentrada, en dos planes de estudios de maestras (1901 y 1914) y en cuatro de maestros (1898, 1901, 1903 y 1914).

En las Escuelas normales superiores sólo se impartieron asignaturas corporales en el plan de 1877 para maestras, en el de 1898 para maestros, y en el plan conjunto de 1914. Por último, en la Escuela Normal Central de Madrid sólo encontramos asignaturas corporales, como “Canto” o “Gimnasia de sala”, en los planes de 1882, 1884 y 1887, todos femeninos.

Véase en la tabla 1 siguiente el detalle de cada plan y sus afectaciones a la educación física; en general hay una casuística denominativa más variada que en el Bachillerato, pues se combinan varias tipologías de asignaturas relacionadas con las posibilidades de impartición o no, según el género de los estudiantes y los cursos de estudios. Entre éstas aparece la “Higiene”, la “Gimnasia de sala”, el “Canto”, la “Fisiología” con o sin Higiene, y los “Juegos corporales”.

Por lo común, las Escuelas femeninas contemplaban en mayor medida la llamada gimnasia de sala que las masculinas. Sólo a partir de 1914 se contemplará la educación física unida al estudio explícito de su metodología; este plan, dedicado a las Escuelas normales en general, fue muy longevo, pues perduró hasta la II República, mientras que en el mismo período se sucedieron hasta cinco planes en la Escuela de Estudios Superiores. En la tabla 2 que sigue se ven las reformas de los planes de estudios de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, en los que predominan enfoques corporales más teóricos (materias como Fisiología o Higiene escolar, en asignaturas separadas o en una única asignatura, presentes en todas las reformas) que prácticos (en los dos primeros planes se prescribieron asignaturas como “Música”, “Dibujo”, Paseos, excursiones y colonias”, e incluso “Educación Física”, que desaparecerían a partir de 1913).

Reformas republicanas

Aspectos generales

A los pocos meses de su proclamación, la II República suprimió la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio y concibió un plan muy progresista para las Escuelas Normales, en el que los alumnos eran seleccionados cuidadosamente y al terminar su formación salían con asignación de plaza en las Escuelas, con lo que conseguir entrar en una Escuela normal era tener prácticamente asegurado un posterior puesto de trabajo. Durante los primeros meses de la Guerra Civil se acometió una reforma parcial de dicho plan.

Véase la tabla 3 más adelante.

Aspectos de educación física

En su versión inicial, el plan del Magisterio republicano no contemplaba la educación física como contenido de enseñanza, sino sólo como objetivo de formación, sin más especificación; en su reforma de 1937, se prescribirían ejercicios, juegos y deportes para cada uno de los cursos, en los que había además un período de prácticas específicas de dichos contenidos con los escolares de las Escuelas de prácticas.

Tabla 1

Planes de estudios del Magisterio durante el liberalismo (1857-1931): Escuelas Normales
 ○=Escuela Normal Central de Madrid (ENC) □=Escuelas Normales de provincias (EN)
 (ENE= elementales, ENS= superiores, ♀= escuelas femeninas, ♂= escuelas masculinas)

Véanse las claves de normas, organismos y publicaciones al inicio del artículo

Nº.	Norma	[Ministerio]	Publicación	(Págs.)	Afectaciones a educación física
○	1. RO	24-02-1858 [MFOM]	GM 64/1858, 5-03	(12)	ENC ♀ No contempla.
□	2. RD	20-09-1858 [MFOM]	GM 266/1858, 23-09	(1-2)	EN ♂ No contempla.
○	3. RO	5-05-1866 [MFOM]	GM 142/1866, 22-05	(1)	ENC ♂ Se enseñará el dibujo.
□	4. RD	9-10-1866 [MFOM]	GM 284/1866, 11-12	(1)	EN No contempla.
○	5. RD	31-03-1876 [MFOM]	GM 95/1876, 2-04	(14)	ENC ♂+♀ Curso párvulos Froëbel.
□	6. RO	14-03-1877 [MFOM]	GM 87/1877, 28-03	(853-854)	ENS ♀ Higiene grado superior (1 curso).
○	7. RO	8-06-1881 [MFOM]	GM 170/1881, 19-06	(800)	ENC ♀ No alude a Ed. física.
○	8. RO	17-06-1881 [MFOM]	GM 178/1881, 27-06	(883)	ENS ♀ No alude a Ed. física.
○	9. RD	17-03-1882 [MFOM]	GM 77/1882, 18-03	(903-904)	ENC ♀ Curso párvulos Froëbel.
○	10. RD	13-08-1882 [MFOM]	GM 230/1882, 18-08	(538)	ENC ♀ Gimnasia de sala.
○	11. RD	3-09-1884 [MFOM]	GM 251/1884, 7-09	(803-804)	ENC ♀ Canto y Gimnasia de sala.
○	12. RD	11-08-1887 [MFOM]	GM 230/1887, 18-08	(513-514)	ENC ♀ Canto, Gimnasia y Gimnasia de sala.
○	13. RD	16-09-1889 [MFOM]	GM 262/1889, 19-09	(913-914)	ENC ♀ Suprime curso Froëbel.
□	14. RD	23-09-1898 [MFOM]	GM 268/1898, 25-09	(1251-1257)	EN ♂ Fisiología, higiene y gimnasia: 2 h/sem (1.º) + 1 h/sem (2.º curso). EN ♀ No hay esta asignatura.
□	15. RD	5-05-1899 [MFOM]	GM 126/1899, 6-05	(412-413)	ENS Suspende Gimnasia por falta de presupuesto.
□	16. RD	6-07-1900 [MFOM]	GM 189/1900, 8-07	(113-115)	EN No contempla.
□	17. RD	17-08-1901 [MIPBA]	GM 231/1901, 19-08	(790-795)	ENE Juegos corporales (1.º y 2.º cursos). Fisiología e higiene (3.º)
□	18. RD	24-09-1903 [MIPBA]	GM 269/1903, 26-09	(2560-2561)	ENE ♂= Juegos corporales (1.º y 2.º) ♀= No hay esta asignatura.
□	19. RD	30-08-1914 [MIPBA]	GM 245/1914, 2-09	(562-567)	EN Ed. Física y s/metod.: 3 x 1,5 h/sem (1.º y 2.º cursos). Fisiología e higiene: 1,5 h/sem (4.º)

Tabla 2
Planes de estudios del Magisterio durante el liberalismo (1857-1931):
Escuela de Estudios Superiores del Magisterio (ESM)

Véanse las claves de normas, organismos y publicaciones al inicio del artículo

Norma	[Ministerio]	Publicación	(Págs.)	Afectaciones a educación física
1. RD	3-06-1909 [MIPBA]	GM 155/1909, 4-06 ⁵	(1395-1402)	Fisiología e higiene: 3 h/sem (1.º curso) Paseos, excursiones y colonias.
2. RD	10-09-1911 [MIPBA]	GM 269/1911, 26-09	(776)	Fisiología e higiene (1.º curso) Ed. Física: 1 h/sem (1.º y 2.º cursos) Paseos, excursiones y colonias.
3. RD	24-01-1913 [MIPBA]	GM 26/1913, 26-01	(210)	Suprime Ed. Física, Música, y Dibujo; mantiene Fisiología e higiene.
4. RD	30-08-1914 [MIPBA]	GM 245/1914, 2-09	(567-573)	Fisiología e higiene gral.: 3 x 1,5 h/sem (1.º curso) Higiene escolar: 3 x 1,5 h/sem (3.º curso).
5. RO	11-01-1919 [MIPBA]	GM 18/1919, 18-01	(204-206)	Fisiología (2.º curso) Higiene escolar (3.º curso).
6. RO	28-11-1921 [MIPBA]	GM 341/1921, 7-12	(807-808)	Fisiología (1.º curso) e Higiene (1.º curso).
7. RD	8-11-1930 [MIPBA]	GM 314/1930, 10-11	(817-821)	Fisiología en un semestre, Higiene escolar en otro.
8. RO	20-01-1931 [MIPBA]	BOMIP 23/1931, 6-03		

Tabla 3
Reformas del Magisterio durante la II República (1931-1939)

Véanse las claves de normas, organismos y publicaciones al inicio del artículo

Norma	[Ministerio]	Publicación	(Págs.)	Afectaciones a educación física
1. D	29-09-1931 [MIPBA]	GM 273/1931, 30-09	(2091-2094)	Fisiología e Higiene (2.º curso). Educación física, objetivo de formación (no contenido de enseñanza).
2. C	10-03-1937 [MIPBA]	GM 74/1937, 15-03	(1216-1218)	Cantos, juegos y danzas (3.º año de Párvulos). Ejercicios, juegos y deportes + Prácticas.

Los Magisterios franquistas

Aspectos generales

Al finalizar la Guerra Civil, el Régimen franquista reanudó los estudios en las Escuelas de Magisterio con arreglo a un plan de transición basado en el de la II República de 1931.

Con anterioridad a la promulgación de la Ley de Educación Primaria de 1945 que reguló los estudios del Magisterio de acuerdo a la nueva ideología, el franquismo utilizaría dos vías para la formación de maestros: la habilitación de Bachilleres, resucitando una vieja norma del plan de 1914 que permitía obtener fácilmente el título de Maestro a las personas

⁵ Corrección de errores, *Gaceta de Madrid*, 159/1909, de 8 de Junio, p. 1428.

que hubieran obtenido el título de Bachiller, y la convocatoria de un plan provisional, iniciado en 1942. Respecto de la habilitación de Bachilleres, se hicieron al menos seis convocatorias, entre los cursos 1939-40 y 1947-48, con un plan de estudios muy ligero. El plan provisional fue convocado curso por curso, entre 1942 y 1945. El plan definitivo se estableció en 1945 y fue modificado en 1950 y en 1967.

Véase la tabla 4 que sigue.

Tabla 4					
Reformas del Magisterio durante el altofranquismo educativo (1936-1970)					
△ Plan de transición ▽ Habilitación Bachilleres ◇ Plan provisional ○ Planes ordinarios ⬡ Plan de estudios nocturnos					
Véanse las claves de normas, organismos y publicaciones al inicio del artículo					
Nº.	Norma	[Ministerio]	Publicación	(Págs.)	Afectaciones a educación física
△	1. O	14-07-1939	[MEN] BOE 208/1939, 27-07	(4054-4056)	[Fisiología e Higiene (2.º curso).]
▽	2. D	10-02-1940	[MEN] BOE 48/1940, 17-02	(1200)	[Convocatorias 1939-40 y 1940-41.] No contempla educación física.
◇	3. O	24-09-1942	[MEN] BOE 273/1942, 30-09	(7700-7701)	Gimnasia, alterna (1.º curso). Recreos dirigidos, alterna (1.º curso).
◇	4. O	27-11-1943	[MEN] BOE 334/1943, 30-11	(11500-11501)	Gimnasia y Recreos dirigidos (2.º curso).
◇	5. OC	16-10-1944	[MEN] BOE 295/1944, 21-10	(7955-7958)	No contempla (3.º curso).
○	6. O	9-10-1945	[MEN] BOE 284/1945, 11-10	(2247-2248)	Educación física y deportes, 5 h/sem (1.º curso). Cantos escolares (optativa alumnos, 1.º curso).
◇	7. O	26-10-1945	[MEN] BOE 313/1945, 26-10	(2881)	Fisiología e Higiene escolar (4.º curso).
○	8. O	14-10-1946	[MEN] BOE 292/1946, 19-10	(7773)	Educación física y deportes, 5 h/sem (1.º curso). Educación física y deportes, 5 h/sem (2.º curso). Educación física y deportes, 5 h/sem (3.º curso).
○	9. D	7-07-1950	[MEN] BOE 219/1950, 7-08	(3468-3478)	Ed. Física y s/metod., 3 h/sem (1.º, 2.º y 3.º cursos). Asistencia a campamento o albergue.
○	10. O	1-06-1967	[MEN] BOE 136/1967, 8-06	(7955-7956)	Ed. Física y s/metod., 3 h/sem (1.º y 2.º cursos). Curso de Actividades Juveniles de Tiempo Libre (1.º curso). ⁶
⬡	11. R	21-10-1967	[MEN] BOE 265/1967, 6-11	(15266-15267)	Ed. Física [ejs. y capacitación didáctica], 2 h/sem (1.º, 2.º y 3.º cursos).

⁶ Para un conocimiento del contenido de estos cursos, GALERA PÉREZ, ANTONIO D., 2015, Las «disciplinas del Movimiento» en la escuela franquista (1936-1975). *Cabás: Revista del Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en materia educativa (CRIEME) de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria (España)* [en línea], 14 (diciembre), pp. 74-95. Recuperado de <http://revista.muesca.es/index.php/articulos14/345-las-disciplinas-del-movimiento>.

Aspectos de educación física

El plan de transición de 1939 contemplaba, como el de la II República en que se inspiraba, una asignatura de “Fisiología e Higiene” en 2.º curso, pero no “Educación Física”.

Las convocatorias de habilitación de Bachilleres no contemplaban “Educación Física”, aunque sí “Música”. Por su parte, el plan provisional contemplaba “Gimnasia” y “Recreos dirigidos” en 1.º y 2.º cursos, así como “Fisiología e Higiene escolar” en 4.º curso. El plan de initivo de 1945 prescribía “Educación física y deportes” en horario diario (5 horas semanales) en cada uno de los tres cursos, plan que se moderó en 1950 a 3 horas semanales (“Educación Física y su metodología”) y se redujo otra vez en 1967, pues, aunque se mantuvo la dedicación semanal de la asignatura, la duración total de los estudios se redujo a dos cursos.

En todos estos planes, uno de los requisitos para obtener el título de Maestro y acceder a concursos y oposiciones era asistir a un campamento de 20 días organizado por el Frente de Juventudes o la Sección Femenina, según el género de los estudiantes obligados a su participación, para obtener un título de Instructor Elemental en las disciplinas del Movimiento, entre las que, como hemos visto en un trabajo anterior, se incluía la Educación Física.⁷

Valoración y conclusiones

La regulación del Magisterio en el conjunto de reformas

En la tabla 5 que sigue se resume el número de reformas que he localizado en la regulación de tres niveles educativos: la Educación primaria, la secundaria,⁸ y la formación del Magisterio que acabamos de sintetizar.

Una primera observación que podemos establecer es la elevada atención diferencial que tanto el liberalismo como el franquismo dedicaron a las reformas del magisterio; si comparamos en ambos períodos la Segunda enseñanza –que hemos visto favorecida en todos los períodos, incluida la II República⁹– con el Magisterio, encontramos valores equiparables, con señalada ventaja para el liberalismo: entre 1857 y 1931, 20 reformas de Bachillerato frente a 17 del Magisterio normal femenino y 10 del masculino, mientras que entre 1936 y 1970, las 20 reformas del Bachillerato (14 de ellas, correspondientes al innovador Bachillerato laboral) superan ampliamente a las 11 del Magisterio.

⁷ GALERA PÉREZ, ANTONIO D., 2015, *ibídem*.

⁸ GALERA PÉREZ, ANTONIO D., 2019a, *ibídem*.

⁹ GALERA PÉREZ, ANTONIO D., 2019a, *ibídem*.

Tabla 5
Planes de estudios de tres niveles educativos (1857-1970): presencia de asignaturas de educación física

Claves de niveles: B= Bachillerato universitario BL= Bachillerato laboral EP= Enseñanza Primaria M= Magisterio M♂= ídem masculino M♀= ídem femenino x= asignaturas E.F. (una x por cada curso) [x]= ídem relacionadas NO= no contempla -= no alude a E.F. X= no afecta al nivel nG1, nG2, nG3= número total de planes de cada período nEF1, nEF2, nEF3= número de planes con presencia de asignaturas de educación física																
Liberalismo (1857-1931)				II República (1931-1939)				Altofranquismo (1936-1970)								
Nº.	Año	Asignaturas E.F.				Nº.	Año	Asignaturas E.F.			Nº.	Año	Asignaturas E.F.			
		EP	B	M♂	M♀			EP	B	M			EP	B	BL	M
1.	1857	NO	NO			1.	1931	-			1.	1936	-			
2.	1857		NO			2.	1931	x[x]			2.	1938	x			
3.	1858				NO	3.	1931		[x]		3.	1938		x		
4.	1858		NO			4.	1932	x[x]			4.	1939				[x]
5.	1858			NO		5.	1932	x			5.	1940				NO
6.	1861		NO			6.	1933	x			6.	1941	[x]			
7.	1866		NO			7.	1933	-			7.	1941	x			
8.	1866			NO		8.	1934	-			8.	1942				x[x]
9.	1866			NO	NO	9.	1934	-			9.	1943				x
10.	1868	[x]				10.	1934	[x]			10.	1944				NO
11.	1868		NO			11.	1934		x		11.	1945	x			
12.	1873		x			12.	1935		-		12.	1945				x[x]
13.	1873		NO			13.	1936		NO		13.	1945				[x]
14.	1876			[x]	[x]	14.	1937			xxx	14.	1946				xxx
15.	1877				[x]	15.	1937	[x]			15.	1949			x	
16.	1880		NO			16.	1937	x			16.	1950			x	
17.	1881				-						17.	1950				xxxx
18.	1881				-						18.	1953		x		
19.	1882				[x]						19.	1953		x		
20.	1882				x						20.	1956			-	
21.	1884				x[x]						21.	1957			x	
22.	1887				x[x]						22.	1957			x	
23.	1889				-						23.	1957		x		
24.	1893		x								24.	1957			x	
25.	1894		x								25.	1958			x	
26.	1895		x								26.	1959			x	
27.	1896		x								27.	1960			NO	
28.	1898		x								28.	1960			NO	
29.	1898			x	NO						29.	1960			NO	
30.	1899			NO	NO						30.	1963			x	
31.	1899		x								31.	1964			x	
32.	1900			NO	NO						32.	1964			x	
33.	1900		x								33.	1965	x			
34.	1901		x	x[x]	x[x]						34.	1967		-		
35.	1901	x									35.	1967		x		
36.	1903		x[x]								36.	1967				xxx
37.	1903			x	NO						37.	1967				xxx
38.	1914			x[x]	x[x]											
39.	1918	x														
40.	1926		x													
41.	1927		-													
nG1=	4	20	10	17	nG2=	4	10	2	nG3=	6	6	14	11			
nEF1=	3	11	5	8	nEF2=	3	5	2	nEF3=	5	5	10	9			

Destacamos la actuación legislativa del liberalismo, que muestra una preocupación destacada por la mejora de los planes de estudios de las Escuelas Normales y crea, con el comienzo del siglo XX, una Escuela especial para la formación de los profesores y profesoras de dichas Escuelas Normales, la Escuela Superior del Magisterio, que tuvo también frecuentes reformas de sus planes de estudios. Señalemos que las Escuelas Normales de cada provincia eran diferentes para cada género, con planes de estudios asimismo diferenciados: en los futuros maestros, una carga mayor de materias relacionadas con el estudio de contextos y técnicas científicas, y en las futuras maestras, cierta presencia de enfoques tendentes al trabajo doméstico.

Durante la II República, por el contrario, sólo vemos dos reformas de un Magisterio especialmente bien concebido frente a 10 reformas del Bachillerato y 4 de la Enseñanza primaria.

Durante el altofranquismo educativo, aunque los planes de Magisterio eran muy similares, las maestras estudiaban, como en el liberalismo, en Escuelas diferentes de los maestros; precisamente las diferencias entre ambos géneros estaban en la educación física y en las llamadas “enseñanzas del hogar”, que sólo ellas debían estudiar (Galera Pérez, 2015, pp. 88-91).

En los tres períodos, la Educación primaria recibió una menor atención legislativa que los otros dos niveles.

La presencia de la educación física en las reformas del Magisterio

En este contexto general, la presencia de la educación física —bien en asignaturas específicas, bien en otras asignaturas con aspectos relacionados— es notable, sobre todo en el franquismo.

Presencia comparada

Podemos resaltar su sistemática prescripción normativa durante el franquismo, tanto en la Enseñanza Primaria como en las Enseñanzas Medias, que parte de elevadas dedicaciones horarias en todos los planes de estudios, recomendaciones utópicas que con el tiempo se van atemperando a valores más realistas. No obstante, el plan en que mejor se reguló la docencia de esta materia fue el republicano de 1937,¹⁰ que prescribía asimismo elevados valores de dedicación horaria, al tiempo que orientaciones didácticas generales en que estaban presentes aspectos de educación física que conferían gran valor didáctico a la práctica escolar.

En la tabla 5 que antecede he sintetizado la evolución de la presencia de la educación física en los tres niveles educativos estudiados, Enseñanza primaria, Bachillerato, y Magisterio, durante los tres períodos histórico-educativos que estamos diferenciando en esta investigación.

En el liberalismo podemos observar que el primer plan de estudios en el que se contempla explícitamente la educación física es el de Bachillerato de 1873, promulgado durante la I República, aunque en el nonato plan de Primera enseñanza de 1868 había habido una tímida alusión a aspectos de educación física (Art. 14,... “se procurará dar canto”). En Primera enseñanza no encontramos un plan de estudios con presencia de educación física hasta 1901, mientras que en Bachillerato, salvando el intento de 1873, encontramos frecuentes regulaciones de educación física en los planes de estudios a partir de 1893. En Magisterio, la primera presencia de la educación física se produce en el plan de estudios

¹⁰ Para la referencia exacta de una norma de Enseñanza primaria o de Bachillerato que aquí se comente, remítase la persona lectora al artículo anterior publicado en esta misma Revista (GALERA PÉREZ, 2019a, ibídem).

femenino de 1882, y se continúa con menos regularidad que en Bachillerato. En un total de 41 reformas, comienzan a aparecer asignaturas de educación física a partir de la reforma número 20 (el aludido Magisterio femenino, 1882). La educación física liberal está presente en 3 de las 4 reformas de la Enseñanza primaria, 11 de las 20 del Bachillerato, y 13 de las 27 reformas de las Escuelas de Magisterio.

En la II República se acometen hasta 10 reformas del Bachillerato, frente a 4 de la Instrucción Primaria y 2 del Magisterio, con presencia fluctuante de la educación física, muy presente en algunos planes como el de las Escuelas primarias de 1937, o no contemplada en muchos de los demás: en 3 de las 4 reformas de la Enseñanza primaria, 5 de las 10 reformas del Bachillerato, y en las dos reformas de los estudios de Magisterio. Por su parte, el altofranquismo educativo contempló casi siempre la educación física en sus numerosas reformas del Bachillerato, que tuvo una potente rama laboral con 14 variaciones de los planes de estudio, y también de los estudios del Magisterio, en los que encontramos hasta 11 reformas. En total, hay prescripciones relativas a educación física en 5 de las 6 reformas de la Enseñanza primaria, 15 de las 20 reformas del Bachillerato, y 9 de las 11 reformas del Magisterio.

Asignaturas de educación física

En la tabla 6 siguiente he resumido la evolución cronológica de las denominaciones de las asignaturas corporales y de educación física en los planes de Magisterio que las contemplaban: hay una gran profusión de asignaturas y de denominaciones, hasta un total de 11, entre las que sobresalen por su frecuencia las de “Gimnasia de sala” para maestras (1882, 1884, 1887), “Canto” para maestras (1884, 1887, 1945), “Gimnasia” (1887, 1898, 1942), y “Educación física y su metodología” (1914, 1950, 1967).

Comprobamos en dicha tabla 6 que la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio del liberalismo, en la que se formaban los futuros profesores y profesoras de las Escuelas Normales, sólo tuvo dos asignaturas, “Paseos, excursiones y colonias” (1909, 1911) y “Educación Física” (1911), lo que contrasta sorprendentemente con la variedad de asignaturas de las Escuelas Normales (10, las de las maestras, 9, las de los maestros), con títulos tan interesantes como “Juegos corporales” (1901, 1903), o “Ejercicios, juegos y deportes” y “Cantos, juegos y danzas”, del excelente plan republicano de 1937.

Vemos asimismo que las Escuelas normales de maestras fueron pioneras, en 16 años, en la implantación de asignaturas de educación física: la “Gimnasia de sala” aparece en el plan femenino de 1882, mientras que la primera asignatura masculina, formada por un conjunto de materias, “Fisiología, higiene y gimnasia”, no aparece hasta el plan de 1898.

Asignaturas relacionadas

En la tabla 7 comprobamos que varias asignaturas formadas por las materias de fisiología y de higiene se prodigan con regularidad a lo largo de todo el período estudiado, aunque cesaron en los primeros planes del franquismo; durante el liberalismo, las vemos aparecer tanto en los planes de las Escuelas normales como en los de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio: “Higiene” (1877), “Higiene escolar” (1914, 1919), “Fisiología e higiene”, la más pródiga (1898, 1901, 1909, 1911, 1914, 1931, 1939), “Fisiología e higiene escolar” (1930, 1945), o “Fisiología”, a secas (1919, 1921).

Tabla 6
Evolución cronológica de la denominación de asignaturas corporales y de educación física en los planes de estudios del Magisterio (1857-1970)

Cada año representa una modificación de plan de estudios
Claves: ESM= Escuela de Estudios Superiores del Magisterio

Denominación de la asignatura	Escuelas Normales		ESM
	Maestras	Maestros	
1. Gimnasia de sala	1882 1884 1887		
2. Canto ¹¹	1884 1887 1945	1945	
3. Gimnasia	1887 1942	1898 ¹² 1942	
4. Juegos corporales	1901	1901 1903	
5. Paseos, excursiones y colonias			1909 1911
6. Educación física	1931	1931	1911
7. Educación física y su metodología	1914 ¹³ 1950 1967	1914 1950 1967	
8. Ejercicios, juegos y deportes	1937	1937	
9. Cantos, juegos y danzas	1937	1937	
10. Gimnasia y recreos dirigidos	1943	1943	
11. Educación física y deportes	1945 1946	1945 1946	
Total denominaciones / asignaturas	10	9	2

Como muestra, quizá, de cierto totalitarismo que impregnó los primeros años del franquismo, vemos una asignatura que seguramente no concedía a los escolares ni la posibilidad de tener recreos libres de obligaciones: los “Recreos dirigidos” (1942, 1943) enseñaban a los futuros maestros y maestras a “organizar” el tiempo de descanso del horario escolar. Hay que señalar, no obstante, que esta idea ya estaba implícita en la doctrina republicana, cuando en el plan de Primera enseñanza de 1937 se contemplaba, entre los componentes de la Educación Física, una materia llamada “Juegos libres y organizados. Recreos”.¹⁴

¹¹ En 1945, la asignatura se denominaba “Cantos escolares”.

¹² En una asignatura que se denominaba “Fisiología, higiene y gimnasia”.

¹³ La asignatura se denominaba “Educación física”, pero en las orientaciones para el desarrollo se indica que los Profesores explicarán también la metodología para su aplicación en la Escuela primaria.

¹⁴ GALERA PÉREZ, ANTONIO D. (2019b). Escuela pública durante la II República (1931-1939): Aspectos administrativos y curriculares. *Cabás: Revista del Centro de Recursos, Interpretación y Estudios...*, 21 (junio), pp. 46-79. Recuperado de <http://revista.muesca.es/articulos21/475-escuela-publica-iierepublica>.

Tabla 7
Evolución cronológica de la denominación de asignaturas
relacionadas con la educación física
en los planes de estudios del Magisterio (1857-1970)

Cada año representa una modificación de plan de estudios
Claves: ESM= Escuela de Estudios Superiores del Magisterio

Denominación de la asignatura	Escuelas Normales		ESM
	Maestras	Maestros	
1. [Dibujo]		1866	
2. Curso párvulos Froëbel	1876 1882	1876 1882	
3. Higiene grado superior	1877	1877	
4. Fisiología e higiene	1898 ¹⁵ 1901 1914 1931 1939	1898 ¹⁵ 1901 1914 1931 1939	1909 1911 1914
5. Higiene escolar			1914 1919
6. Fisiología			1919 1921
7. Fisiología e higiene escolar	1945	1945	1930
8. Recreos dirigidos ¹⁶	1942 1943	1942 1943	
Total denominaciones / asignaturas	5	6	4

A modo de síntesis

En la tabla 8 y gráfica 1 siguientes podemos ver el porcentaje de asignaturas de educación física y materias relacionadas presentes en el conjunto de reformas de los planes de estudios de la Enseñanza primaria, de la Secundaria (Bachilleratos) y del Magisterio, realizadas durante el marco temporal estudiado en éste y el anterior artículo ¹⁷ (1857-1970). Con excepción de los planes del Magisterio de la I Restauración, los porcentajes de cada nivel en cada período no bajan del 71 por ciento: hay una preocupación, al menos normativa, sobre la presencia de materias de educación física en los estudios oficiales, en cualquiera de los tres niveles, preocupación que se acentúa a partir de 1931, tanto en la II República como en el altofranquismo educativo.

¹⁵ La asignatura se denominaba “Fisiología, higiene y gimnasia”.

¹⁶ En 1943, la asignatura se denominaba “Gimnasia y recreos dirigidos”.

¹⁷ GALERA PÉREZ, 2019a, *ibídem*.

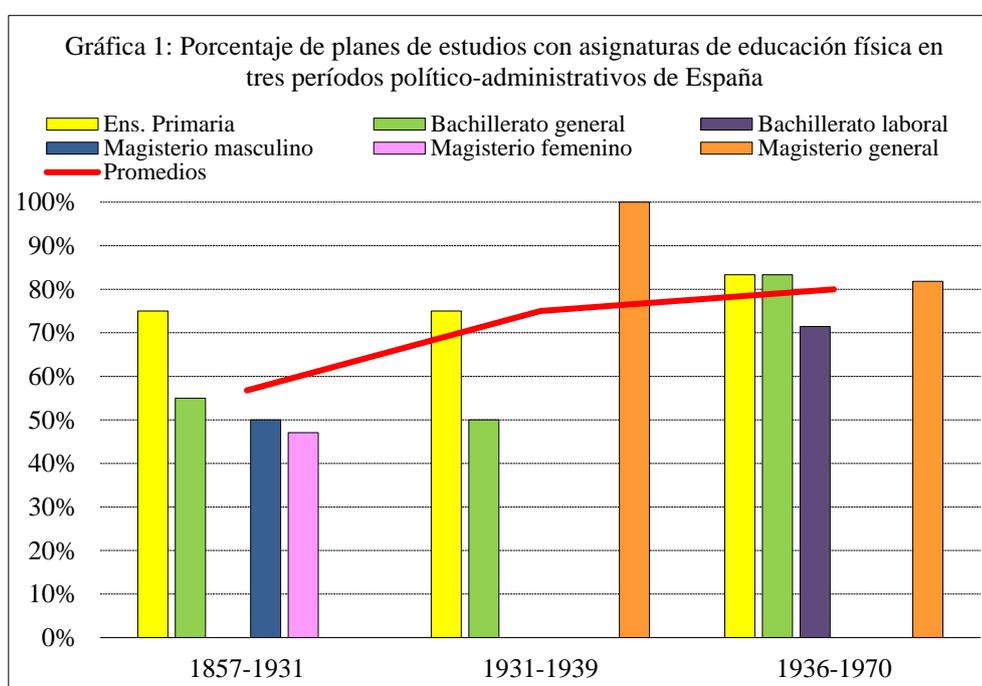
Tabla 8:
Porcentaje de planes de estudios con presencia de educación física en tres períodos político-administrativos de España

Claves:

EP= Enseñanza primaria B= Bachillerato general BL= Bachillerato laboral
M= Magisterio (en la I Restauración cada género seguía planes de estudios regulados de forma diferencial)
X= promedio del período

Los valores promedios del Magisterio recogen la totalidad de los tres períodos

Períodos	EP	B	BL	M♂	M♀	M	X
1857-1931	75%	55%		50%	47%		57%
1931-1939	75%	50%				100%	75%
1936-1970	83%	83%	71%			82%	80%
Promedios	78%	63%		77%	76%		71%



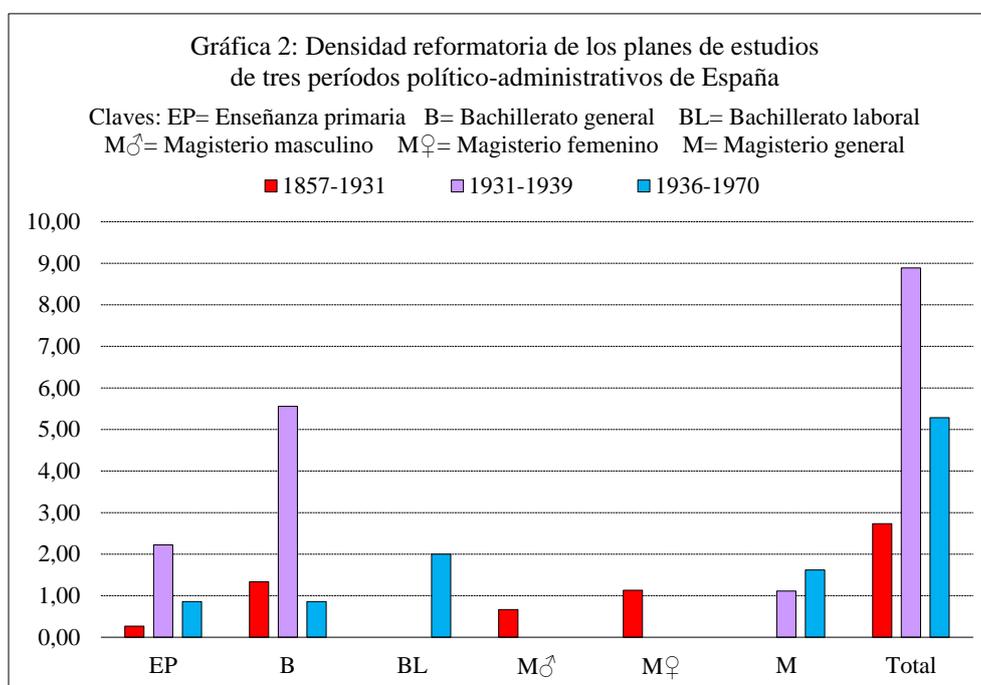
Respecto del parámetro que hemos definido como densidad reformativa, esto es, el número de reformas de planes de estudios habidas en promedios quinquenales, observamos en la tabla 9 y gráfica 2 siguientes que los mayores valores se encuentran en las enseñanzas secundarias, tanto en el Bachillerato general hasta 1939 como en el Bachillerato laboral del altofranquismo educativo, mientras que los más discretos están en las Enseñanzas primarias de la I Restauración y del altofranquismo; los Magisterios presentan en cualquier período valores asimismo discretos. Podemos establecer que cuanto más elevada es la densidad reformativa, más inestables son las regulaciones, que cambian con frecuencia y por tanto generan más complicaciones administrativas, a la par que dejan entrever quizá poca reflexión didáctica sobre los contenidos y objetivos de los

planes de estudios o, alternativamente, una superposición de reformas derivadas de la detección de nuevas necesidades educativas.

Tabla 9:
Densidad reformativa de los planes de estudios de tres períodos político-administrativos de España

Mismas claves que en la tabla 8

Períodos	EP	B	BL	M♂	M♀	M	Total
1857-1931	0,27	1,33		0,67	1,13		2,73
1931-1939	2,22	5,56				1,11	8,89
1936-1970	0,86	0,86	2,00			1,62	5,29
Totales	3,35	7,75	2,00	3,4	3,86		



Bibliografía

Los datos de publicación de cada plan de estudios han sido extraídos de las respectivas disposiciones legales, localizadas a través de las bases de datos del Boletín Oficial del Estado, el Ministerio de Educación o, supletoriamente, de algunas publicaciones oficiales (en su mayoría, el Boletín Oficial del Ministerio encargado de la educación en cada período).

Algunas personas además han acometido en ocasiones el estudio histórico normativo de la educación física en los planes de estudios, generalmente limitados a un nivel educativo o desde perspectivas generales; sus principales referencias para este artículo son las que siguen.

Síntesis generales

- Asensio Domínguez, Juan Ignacio (1983). *Un siglo de legislación de la Educación Física*. Madrid: Instituto Nacional de Educación Física. [Tesina fin de carrera, director, Dr. José María Cagigal Gutiérrez.]
- Bolea Bueno, Ángel (1983). La enseñanza de la Educación Físico-Deportiva en la legislación española hasta la Ley 13/1980. En *I Simposio Nacional 'El deporte en la sociedad española contemporánea'*. Madrid: Consejo Superior de Deportes, Instituto de Ciencias de la Educación Física y el Deporte.
- Bravo Berrocal, Rafael (1995). *La Educación Física en la legislación española (1900-1980)*. Málaga: Agora.
- Cambeiro Martínez, Juan Antonio (1997). *El proceso de institucionalización de la educación física en la España contemporánea*. Barcelona: Universitat de Barcelona: Dep. Teoria i Història de l'Educació, 1997. [Tesis doctoral dirigida por Dr. Conrad Vilanou i Torrado.]
- Lucas Heras, José M^a. de (2000). *Historia de la Educación Física Oficial. España 1900-1936*. Guadalajara: Universidad de Alcalá.
- Mendiágara Callén, Natividad (1986). Análisis de la Educación Física femenina en el sistema educativo español. Pasado, presente y futuro. En *Seminario "Deporte y Mujer"*. Madrid: Instituto de Ciencias de la Educación Física y el Deporte / Instituto de la Mujer.
- Plana Galindo, Carlos (1995). El proceso de consolidación de la Educación Física en el sistema educativo español. Análisis de las características que conforman la primera etapa de su evolución. En *Actas del II Congreso de Ciencias del Deporte y la Educación Física*. Lérida: Institut Nacional d'Educació Física de Catalunya.
- Rodríguez Huerta, M. A. (1985). Pequeños apuntes de legislación española sobre E. Física en el siglo XIX. *Revista Española de Educación Física y Deportes*, Madrid, 6 (noviembre-diciembre), p. 32.

Monografías sobre formación del Magisterio

- Alvarez del Palacio, Eduardo; Río Mateos, E. del; Rosa Sánchez, Jn José (1993). Perspectiva histórica de la educación física en los planes de estudio de las escuelas de Magisterio. En Hernández, José L. y López Crespo, C. (coordinadores). *Actas del XI Congreso Nal. Ed. Física de las Escuelas Universitarias de Magisterio* (pp. 33-41). Segovia: Universidad Autónoma de Madrid.
- Carbajosa Menéndez, Concepción (1999). *Las Profesoras de Educación Física en España: Historia de su formación (1938-1977)*. Oviedo: Universidad de Oviedo, Servicio de Publicaciones.
- Contreras Jordán, Onofre (1996). Perspectivas y modelos en la formación inicial del profesorado de educación física en la educación primaria española. En García Blanco, Saúl (coordinador). *III Simposium (sobre) Historia de la Educación Física* (pp. 31-41). Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Fernández Nares, Severino (1993). *La Educación Física en el sistema educativo español: la formación del profesorado*. Granada: Servicio de Publicaciones de la Universidad.

- García Ruso, Herminia M^a. (1996). Perspectiva histórica de la formación inicial del Profesor de Educación Física para la Educación primaria. *Adaxe*, Santiago de Compostela, 12, pp. 25-41.
- López Fernández, Iván (2003). Evolución histórica de la formación inicial del profesorado de Educación Física en España. *Revista Fuentes*, Sevilla, 4. Recuperado de <https://revistascientificas.us.es/index.php/fuentes/article/view/2435>.
- Pozo Andrés, M^a. Mar, Alonso Marañón, Pedro Mnl, Pastor Pradillo, J. Luis (1992). La formación del profesorado primario en Educación Física en España en la Restauración (1875-1931). En Monés, Jordi; Solà, Pere. (compiladores). *XIV International Standing Conference for the History of Education 'Education, Physical Activities and Sport in a historical perspective'*, Barcelona, 3-6 de septiembre de 1992, vol. I, pp. 114-121.
- Rabazas Romero, Teresa (2000). La educación física del Magisterio femenino en el franquismo. *Revista Complutense de Educación*, Madrid, 11 (2), pp. 167-198 [ISSN: 1130-2496.]
- Rodríguez Izquierdo, Rosa M^a. (1998). Formación de las maestras desde 1940 a 1970. *EA, Escuela abierta: Revista de Investigación Educativa*, Sevilla, Fundación Universitaria San Pablo CEU / Fundación San Pablo Andalucía, 2, pp. 63-82. [ISSN: 1138-6908.]